

SESION ORDINARIA N° 403 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA	:	Miércoles 2 de Mayo del 2001.-
HORA	:	10:16 horas.
PRESIDE	:	Sra. Margarita Riveros Moreno, Concejal de La Serena.
SECRETARIO	:	Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
ASISTEN	:	Concejales Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Cristian Zoffoli Guerra y Sr. Roberto Jacob Jure.
		Sr. Francisco Sánchez Rivera, Administrador Municipal, Sr. Alejandro Cornejo Espinoza Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito, Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director de Servicios a la Comunidad y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
EXCUSAS	:	Concejal Sr. Amador Muñoz Silva, por encontrarse en una reunión de la SEREMI de Educación y la Sra. Sonia Thenoux Astudillo por encontrarse con licencia médica.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION ACTA ORDINARIA N° 400.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
 - **Informe de Asuntos Pendientes.**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Aprobación Nombre de Calles y Pasajes:**
 - **Loteo "Francisco Ariztía", ubicado en calle Francisco Ariztía esquina Ernesto Molina, sector San Joaquín, de propiedad de la Constructora San Roco Ltda.**
Expone: Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Concejal de La Serena.
 - **Comerciantes Informales que trabajan en las Ferias Libres de Las Compañías.**
Exponen: Sr. Yuri Olivares Olivares, Concejal de La Serena
Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes.
- 4.- **CORRESPONDENCIA.**
- 5.- **INCIDENTES**

El quórum para sesionar se constituye a las 10:15 Horas.

Se da inicio a la Sesión en nombre de Dios siendo las 10:16 horas.

1.- **LECTURA Y APROBACION ACTA ORDINARIA N° 400:**

La Sra. Margarita Riveros, Presidenta (S) del Concejo somete a consideración de los Sres. Concejales el Acta que se encuentra pendiente para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 400:

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:**- Informe de Asuntos Pendientes:**

La Presidenta (S) del Concejo le ofrece la palabra a la Secretario Municipal para que de a conocer el Informe de Asuntos Pendientes.

- *Retirar de las calles al hombre enfermo que circula por la vía pública acompañado de perros vagos.*
Está pendiente el informe del Administrador Municipal y del Director de Desarrollo Comunitario.
- *Redactar Carta dirigida a la opinión pública referente a la posición del Municipio sobre la autorización de Patentes de Alcoholes en el sector de Las Compañías.*
Asesoría Jurídica informa que no se emitirá un pronunciamiento escrito a la opinión pública, las razones serán explicadas al Concejo.

La Asesor Jurídico explica que, considerando que el Concejo Comunal ofreció una Conferencia de Prensa sobre este tema y su opinión quedó bastante clara, se estimó que no era necesario emitir un pronunciamiento escrito a la opinión pública.

El Jefe de Sección Patentes informa que dos de las personas afectadas se presentaron a la Sección Patentes con un informe de Contraloría, en el que se señala que el Concejo no tiene las atribuciones para no aprobar una Patente de Alcoholes cuando se cumple con los requisitos.

El Sr. Roberto Jacob dice que él tiene la copia del informe que llegó de Contraloría y considera que si los solicitantes cumplen con los requisitos, no es lógico que después de cuatro o cinco meses que se han demorado en cumplir con todas las exigencias de la Dirección de Obras y de Patentes, el Concejo les niegue la patente. De acuerdo al informe de Contraloría el Concejo no puede negar una patente si se cumplen todos los requisitos.

Solicita que en punto Incidentes se resuelva esta situación, ya que se corre el riesgo de que esto pase a la justicia, lo que no tiene sentido. Si se desea regular el otorgamiento de las Patentes, tal vez se podría hacer a través del Plan Regulador o bien buscar un mecanismo que faculte al Concejo poder rechazarlas. Esta situación no se puede mantener en statu qu porque está el riesgo de que se cobre indemnización por todo el tiempo que la persona no pudo trabajar y que estuvo retenida la patente.

- *Información sobre obras destinadas a Infraestructura Deportiva.*

La Secretario Municipal explica que el informe señala que la respuesta se encuentra pendiente en Secretaría de Planificación, pero ésta la hizo llegar hoy en la mañana, por lo que se les enviará a cada uno. El informe contiene las distintas obras que se encuentran recomendadas, priorizadas y en proceso de licitación y contiene la siguiente información:

- 1.- Del proceso presupuestario correspondiente al año 200, se encuentran en etapa de adjudicación los proyectos correspondientes a la Licitación Pública denominada Construcción de Camarines, Club Deportivo "Sporting Bolívar" y Reposición de cierres perimetrales, Complejo Deportivo "Serena Norte". El plazo de ejecución de las obras ofertado es de 90 días corridos a contar de la fecha de entrega del terreno.

2.- Del proceso presupuestario correspondiente al año 2001, se encuentran recomendados (RS) y priorizados por la DIGEDER (ex) los siguientes proyectos.

- Construcción Sede Club Deportivo "Sporting Bolívar".
- Construcción de Multicancha "Sindicato de Trabajadores de la Construcción"
- Construcción Multicancha Junta de Vecinos Nº 8 "El Pino".
- Mejoramiento Multicancha Colegio "Héroes de la Concepción".

Lo anterior a la espera de que se resuelva su financiamiento.

3.- Respecto de obras de Infraestructura Deportiva con financiamiento Municipal, se encuentran en etapa de ejecución los siguientes proyectos:

- Construcción de Multicancha, Junta de Vecinos "Portal del Elqui"
- Construcción de Multicancha, Junta de Vecinos "Villa La Florida"
- Construcción de Multicancha, Junta de Vecinos Nº 5-R "Colonial"
- Construcción de Multicancha, Junta de Vecinos Nº 12 "Chacra Julieta"
- Construcción de Multicancha, Junta de Vecinos "Caleta San Pedro"
- Construcción de Multicancha, Junta de Vecinos Nº 16 "José Miguel Carrera"

La inspección Técnica de estas obras está a cargo de la Dirección de Obras Municipales y, el plazo de ejecución es de 70 días corridos a contar de la entrega del terreno con fecha 26 de Febrero del 2001, sin considerar aumento de plazo de parte del I.T.O., si los hubiere, situación respecto de la cual esta Secretaría de Planificación no tiene antecedentes.

El Sr. Yuri Olivares dice que hay una cancha que está en ejecución en Vista Hermosa, consulta si está incluida en el listado y a cuál corresponde.

La Sra. María Mercedes Abalos dice que corresponde a la Junta de Vecinos Nº 12 "Chacra Julieta".

La Sra. Margarita Riveros consulta al Secretario de Planificación si los proyectos que están RS tienen posibilidad de financiamiento.

El Sr. Alejandro Cornejo responde que existen posibilidades, ya que pasaron al CORE para ser priorizados, si se aprueban los recursos al Instituto del Deporte, los trabajos se estarían iniciando a fin de año, ya que el financiamiento se aprueba generalmente para los meses de Octubre o Noviembre.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta si para las canchas ubicadas en el sector de El Milagro, en San Joaquín que actualmente se encuentran entregadas en Comodato se considera la renovación de éste.

El Secretario de Planificación informa que se ha estado en conversaciones con ANFA, pero aún no hay nada definitivo.

La Asesor Jurídico dice que los Comodatos de todos los inmuebles municipales los tramita la Dirección de Asesoría Jurídica y la idea a futuro es que quienes lo soliciten concurren al Concejo a presentar sus proyectos y que el Concejo formule las observaciones directamente a los solicitantes. La idea es que las organizaciones se comprometan a cuidar las canchas y además presenten proyectos interesantes, en caso de que los comodatarios no presenten proyectos en beneficio de su organización y de la comunidad, éstos no se renovarían.

El Sr. Cristian Zoffoli consulta la fecha de vencimiento del comodato.

La Asesor Jurídico responde que no recuerda exactamente cuando termina, se compromete a revisarlo y a informarle.

La Sra. Margarita Riveros le solicita que haga llegar la información solicitada para ser informada en la próxima Sesión en Asuntos Pendientes.

- *Proyecto Construcción de Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos para la Provincia de Elqui.*

Tema a ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que la Alcaldesa en una Sesión anterior señaló que era importante que este tema fuera tratado en el Concejo, previo al Congreso de Alcaldes y Concejales, ya que es un tema que como Municipio y como Capítulo IV se podría presentar como idea de proyecto.

El Secretario de Planificación dice que solicitará al Director de Medio Ambiente que haga llegar a los Concejales un informe técnico sobre el proyecto. Comenta que actualmente se está en la etapa de revisión del Convenio por parte de Asesoría Jurídica, en el que el Municipio se compromete a entregar todos los residuos sólidos a la Empresa de Tratamiento de Residuos Sólidos, finiquitado esto se estaría en condiciones de formular el llamado a licitación, ya que se zanjaron todos los problemas técnicos que existían.

El Concejo resuelve tener una Sesión Extraordinaria el día Lunes 7 de Mayo a las 9:45 horas para tratar este tema.

- *Propuesta de Ordenanza de Mobiliario Urbano.*

Esta propuesta será presentada en una próxima Sesión de Concejo.

- *Presentación Proyecto Parque Artesanal*

Tema a ser tratado en una próxima Sesión de Concejo.

El Sr. Roberto Jacob consulta a qué se refiere el Proyecto de Parque Artesanal y si es lo mismo que el Proyecto del Pueblo Artesanal.

La Secretario Municipal le responde que efectivamente es lo mismo.

- *Situación relacionada con la extracción de áridos.*

Está pendiente una reunión con diferentes instituciones relacionadas con la materia. Dirección de Obras Municipales informa que previo a la reunión se requiere un estudio de la caja del río, indispensable para tratar el tema.

La Directora de Obras dice que el problema de los áridos es más complejo de lo que la gente supone. Para que el Municipio pueda enajenar o vender áridos, se necesita contar con un estudio de la Caja del Río. Esto significa determinar las coordenadas del ancho de la caja y los fondos, para lo cual se debe realizar un estudio de ingeniería y considerar todas las crecidas del río para determinar finalmente cual es el cauce que éste debiera tener. Si no se cuenta con este estudio es imposible trabajar el río y esa es la razón por la que se encuentra esto desordenado. Existen unos estudios realizados por dos personas, pero son estudios parciales y no de toda la caja del río.

La Sra. Margarita Riveros consulta quién realiza estos estudios.

La Directora de Obras responde que estos estudios se realizan a través de una Consultora y son de responsabilidad de Vialidad, ya que esta institución es quien autoriza el estudio.

Se realizarán averiguaciones con la Municipalidad de Pirque ya que ésta trabaja muy bien el tema de los áridos, para lo cual tienen un Departamento especial y que cuenta con gente en terreno que controla el ingreso de los camiones y el material que estos retiran.

La Sra. Margarita Riveros consulta a quién le corresponde realizar este estudio.

La Directora de Obras cree que le corresponde a Vialidad y opina que el Concejo debiera tener una reunión con ellos sobre este tema y poder concretar finalmente la realización de este estudio.

La Sra. Margarita Riveros propone solicitar una Sesión especial para tratar este tema, con la asistencia de las autoridades correspondientes para conocer la opinión de ellos frente a esta situación.

El Sr. Cristian Zoffoli considera importante tener una reunión con el SEREMI de Obras Públicas, ya que es el organismo que está relacionado con el tema. La idea es conocer si existe voluntad política para enfrentar este tema y darle una solución, es necesario que el Concejo les haga ver lo importante que es para la comuna contar con una definición de la caja del río, ya que si no se define, no se puede avanzar en el tema de las concesiones de áridos. Destaca el hecho que finalmente es la Dirección de Vialidad la que tiene que pronunciarse respecto a las autorizaciones para la extracción de áridos en el río, y por ende cualquier intervención o estudio que se realice debe contar con la aprobación de Vialidad.

Propone que en esta reunión también se trate el tema que dice relación con los Proyectos de Vialidad a ejecutarse en la Ruta 5, ya que de acuerdo a la información que tiene, el proyecto a ejecutarse en el eje Cuatro Esquinas debía desarrollarse a partir del primer semestre, y aún no se tiene conocimiento si estas obras se van a ejecutar o no. Insiste en que es muy importante la reunión con el SEREMI de Obras Públicas y los organismos dependientes de esta Secretaría.

El Concejo acuerda solicitar a la Alcaldesa una Sesión Extraordinaria con la asistencia del Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas, Director de Vialidad y Director de Aguas para tratar los temas relacionados con la Extracción de Aridos en el Río Elqui y los Proyectos a ejecutarse en la Ruta 5.

El Sr. Yuri Olivares solicita que esta Sesión se pueda efectuar a la brevedad.

El Sr. Cristian Zoffoli y el Sr. Roberto Jacob están de acuerdo que esta Sesión se pueda llevar a efecto ojalá durante el mes de Mayo.

- **Aprobación Nombre de Calles y Pasajes:**
- **Loteo “Francisco Ariztía”, ubicado en calle Francisco Ariztía esquina Ernesto Molina, sector San Joaquín, de propiedad de la Constructora San Roco Ltda:**

La Sra. Mary Yorcka Ortíz informa que se solicita el pronunciamiento del Concejo para los nombres de las calles del Loteo “Francisco Ariztía”, ubicado en calle Francisco Ariztía esquina Ernesto Molina, en el Sector San Joaquín, de propiedad de la Constructora San Roco Ltda. Propone el nombre de la Sra. Iris Barraza Valessi, poeta serenense, que ha sido propuesto por la Agrupación de Mujeres de La Serena y el nombre de la Sra. Silvia Pinto, Periodista que murió trágicamente en un accidente aéreo en la ciudad de La Serena el año 1987, este nombre ha sido propuesto por el Sr. Jorge Tapia, ex Director de la Escuela E-1 y la Sra. Ulda Rojas Pizarro del Grupo de Periodistas.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar los siguientes nombres de calles para el Loteo "Francisco Ariztía", ubicado en el sector de San Joaquín, de propiedad de la Constructora San Roco Ltda.

CALLE NUEVA 1 : SILVIA PINTO (Periodista)
 CALLE NUEVA 2 : IRIS BARRAZA VALESSI (Escritora Regional)

- Comerciantes Informales que trabajan en las Ferias Libres de Las Compañías:

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra al Concejal Yuri Olivares.

El Sr. Yuri Olivares dice que él conoció la situación de los comerciantes informales en el mes de Marzo, producto del Plan de Fiscalización del funcionamiento de las Ferias Libres que estaba realizando el Municipio. En las ferias existe un número de comerciantes que fundamentalmente venden ropa usada y que no cuentan con los permisos correspondientes. Esta situación generó una suerte de movilización de estos comerciantes quienes llegaron al Municipio a plantear esta situación.

Se efectuó una visita a terreno en conjunto con el Jefe de los Inspectores Municipales, en la que se constató que la mayoría de quienes están en esta situación son mujeres jefas de hogar y cesantes. Ellos apelan al Municipio, ya que la Alcaldesa en su oportunidad solicitó que se dieran todas las facilidades para que la gente trabajara sin problemas en este período de alta cesantía por la que atraviesa el país.

A él le correspondió contactarse con estas personas, ya que cuando concurren al Municipio, él se encontraba en la oficina de los Concejales y los atendió. Se sostuvieron varias reuniones y se planteó la idea de poder formalizar su situación como comerciantes en las ferias, para lo cual deben cumplir con ciertos requisitos, siendo uno de éstos un informe social y el otro una declaración simple que señala que no tienen otro ingreso familiar que el que les genera el trabajo en las ferias libres.

Esta situación está en contraposición con los intereses de los feriantes formales, ya que ellos pagan su patente, tienen permiso y están sindicalizados. Se presenta una situación de conflicto de intereses, ya que al instalarse estas personas en las ferias les aumenta la competencia.

Dada esta situación se planteó la idea de solicitar al Concejo que se pudieran generar días distintos al funcionamiento de las ferias libres, para que estas personas trabajen formalmente. También está el antecedente de que algunas Juntas de Vecinos y sectores de nuevos barrios que se han ido creando en Las Compañías, en el sector de Monjitas Oriente, Aurora, El Toqui y otros han solicitado la instalación de ferias en su sector, debido a que las ferias existentes se encuentran muy distantes de sus poblaciones. La Dirección de Desarrollo Comunitario quedó encargada de efectuar los informes sociales de las personas afectadas.

El Sr. Luis Lara informa que la primera solución concreta para esta problemática, es la instalación de una nueva Feria Libre en Villa El Toqui, en la circunvalación Monjitas Oriente entre Aconcagua y Janequeo. Producto de la separación de un grupo de comerciantes que pertenecían al Sindicato N° 2 y la incorporación de los comerciantes que no tenían permiso se formó el Sindicato N° 3, este Sindicato es el que solicitó esta feria y contando con la aprobación de la Junta de Vecinos, empezó a funcionar los días Martes y Domingos a contar de esta semana.

Otra de las soluciones fue ampliar la feria de la calle Argentina, hacia la calle Salvador entre Argentina y Guatemala, de manera de contar con un mayor espacio y permitir la instalación de los nuevos comerciantes.

Informa que se están buscando otras soluciones y se está estudiando la posibilidad de instalar otras ferias en otros sectores donde los vecinos la necesiten y estén de acuerdo. Las soluciones entregadas hasta el momento han beneficiado alrededor de 50 personas, faltando alrededor de 50 a 60 personas más. En la Villa El Toqui existe capacidad como para 100 personas, por lo que allí se podría incorporar a otros más.

La Sra. Mary Yorka Ortíz consulta si estas ferias van a ser sólo para venta de ropa usada o se permitirán otros rubros también.

El Sr. Luis Lara responde que específicamente la feria que se instala el día Martes y Domingo en la Villa El Toqui, es mixta, de frutas, verduras y venta de ropa usada.

La Sra. Mary Yorka Ortíz da a conocer una Carta reclamo de fecha 30 de Abril del 2001, enviada a los Sres. Concejales por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres de Las Compañías-Antena y que dice lo siguiente:

“Sres. Concejales
Ilustre Municipalidad de La Serena

Ante la situación que afecta a los socios de nuestro sindicato, Mauricio Ramírez, Idolia Plaza, Olga Ramírez, Juan Astorga, Ana Rivera y otros, queremos exponer a Uds. las graves irregularidades que están ocurriendo en la Feria Antena-Las Compañías.

- 1.- Nuestro Sindicato fue creado hace cuatro años y fue organizado con comerciantes establecidos dentro de la feria, con sus patentes e iniciación de actividades al día. Sin embargo, en ese entonces fuimos discriminados, vulnerando nuestros derechos, por la Directiva del Sindicato de Abastos de ese entonces dirigido por el Señor Líbano. Esta situación es conocida por la Srta. Alcaldesa y ha sido expuesta al Sr. Intendente y a la opinión pública. (Se adjuntan documentos).
- 2.- En el presente, vivimos nuevamente una situación donde se nos discrimina. A nuestros socios no se les permite ocupar sus puestos normales de trabajo bajo pretexto que el Sindicato de Abastos ha crecido y que ellos tienen más derechos que nosotros, se creen dueños de ese espacio. Esto está reñido con la ley antimonopolios. Necesitamos que nuestros derechos sean respetados y que podamos permanecer en nuestros puestos en los que siempre hemos trabajado.
- 3.- Conocidos son los graves problemas económicos por lo que atraviesa nuestro país, ya es difícil mantener nuestra actividad económica y sin embargo, aún se entregan más permisos sociales para nuevos feriantes, lo que no ayuda a la situación de ninguno de nuestros sindicatos.
- 4.- Nuestro sindicato, siempre pensando en la convivencia entre quienes tenemos el mismo oficio, hemos cedido ante las exigencias del Sindicato de Abastos en lo que se refiere a la feria del día Miércoles, pero solicitamos que esta convivencia se traduzca en un gesto solidario y no se nos discrimine, que no se nos persiga, que no se apliquen prácticas antisindicales y se nos respeten nuestros derechos. Creemos que la Municipalidad de La Serena tiene en sus manos las herramientas para proveer la igualdad, para todos quienes laboramos en las Ferias Libres, sea el Sindicato que sea. Estas herramientas están contempladas en la ley laboral, la ley antimonopolios y el Artículo 19 de la Constitución Política del Estado que provee de igualdad

de oportunidades. Nuestro Sindicato tiene el mismo derecho a vender en las calles autorizadas, como lo tienen los otros sindicatos.

- 5.- Con fecha 25 de Abril del 2001, en reunión de los tres sindicatos con el Sr. Alcalde Subrogante llegamos a un acuerdo en la distribución de los espacios en la feria de los días Miércoles. Sin embargo, en la feria del día Viernes se suscitaron nuevamente problemas, donde el Sindicato de la Feria de Abastos pretende adueñarse de la totalidad del espacio, dejando en lamentables condiciones para trabajar a nuestros asociados.
- 6.- Conscientes que la solución a estos problemas pasan por la Ilustre Municipalidad de La Serena, nuestros 62 asociados y sus familias, les solicitamos su intervención para que nuestros derechos sean respetados. Nuestra solución a los problemas suscitados es la siguiente:
 - Que cada sindicato ocupe sus puestos como lo han hecho siempre, que se respete la antigüedad.
 - Que los nuevos feriantes, sean del sindicato que sean, ocupen lugares de crecimiento.

Les saludan atentamente Sindicato de Trabajadores Independientes de Ferias Libres Las Compañías-Antena.

Firman: Arnoldo Rojas Gómez, Presidente y Consejero CESCO, Doraliza Luna Rodríguez, Secretaria y Juana Jabre Pozo, Tesorera”.

Explica que estas personas cuentan con su permiso y fueron fiscalizadas por el Sr. Héctor Arellano en muy mala forma. Este funcionario les manifestó que se tenían que cambiar de la feria y ellos solicitan conocer los motivos de esta decisión, ya que no son comerciantes nuevos y cuentan con permiso. Considera que para este tipo de trabajo hay que tener un poco de sensibilidad y tratar a las personas con dignidad. Dice que son varios los casos de este tipo que se han estado dando y las personas merecen una explicación del por qué se les está solicitando el cambio. Solicita que cuando los Inspectores y los Jefes Municipales notifiquen a las personas lo hagan de buena forma.

La Sra. Margarita Riveros consulta si la feria de la Villa El Toqui es solamente para personas nuevas.

El Sr. Luis Lara explica que en esta feria están los comerciantes del Sindicato N° 3 que son alrededor de 30 personas, más 50 comerciantes que se encontraban sin permiso y que ahora están en condiciones de regularizar su situación.

La Sra. Margarita Riveros consulta si a esta feria se trasladaran también comerciantes que trabajan en otras ferias.

El Sr. Luis Lara responde que no, que solamente es para los integrantes del Sindicato N° 3 y personas nuevas.

La Sra. Mary Yorka Ortiz propone la realización de una Feria de las Pulgas en el sector de Las Compañías, exclusivamente para la venta de ropa usada, ya que es la forma en que actualmente se abastece una gran cantidad de familias. Considera que sería más ordenando y más fácil de controlar.

El Sr. Roberto Jacob está de acuerdo en que el trato de los Inspectores Municipales debe ser respetuoso, pero también destaca el hecho de que hay personas que tratan mal a los funcionarios municipales. La labor del Inspector es ingrata y lo dice porque él presencié como los ambulantes reaccionan ante los Inspectores Municipales y como los tratan de mala manera.

El Sr. Yuri Olivares dice que lo propuesto por la Sra. Mary Yorka Ortiz es un tema que también se ha estado conversando y se ha dicho que sería una buena idea poder contar con un lugar donde en un día determinado se puedan vender libros usados, muebles, televisores, repuestos, etc., similar a la ferias persas que hay en Santiago. Este es un tema que hay que conversarlo con Impuestos Internos para que las personas ejerzan un comercio lícito y no se preste para reducir especies.

La Directora de Obras está de acuerdo con lo planteado y estima que se podría hacer una feria muy atractiva y de esta forma contribuir con las personas que requieren artículos de bajo costo y a otras se les da la oportunidad de deshacerse de ciertos elementos que tienen en desuso. Los permisos a otorgarse no debieran ser muy restrictivos.

El Sr. Yuri Olivares dice que cuando concurrió a terreno pudo constatar que los comerciantes son más violentos que los funcionarios que tratan de hacer su trabajo. Si el Concejo pudiera dar una solución de este tipo se estaría entregando una señal para que la gente trabaje y de alguna manera solucionar el tema del desempleo.

La Sra. Margarita Riveros consulta por el porcentaje de gente sin permiso que vende ropa usada y verduras.

El Sr. Luis Lara responde que es más la gente que vende ropa usada y que está sin permiso.

El Sr. Cristian Zoffoli desea conocer la cantidad de personas que se dedican a esta actividad, incluyendo a las personas que están en forma ilegal, para saber cuál es el universo del que se está hablando. Además solicita conocer los requisitos para otorgar un permiso cuando no hay un informe social.

El Sr. Luis Lara señala que el Sindicato N° 1 tiene aproximadamente 260 socios, todos con permisos. El Sindicato N° 2 tiene aproximadamente 45 socios con permisos y el sindicato N° 3 tiene aproximadamente 100 personas, de las cuales un número importante de ellas está efectuando los trámites de obtención de permisos. Los requisitos para obtener el permiso son el Certificado de Residencia, el Certificado de Antecedentes y el Informe Social.

El Sr. Roberto Jacob consulta si es posible separar a las personas que venden ropa usada y que ellos se ubiquen en la feria especial que se va a realizar. Sugiere no mezclar la gente que vende verduras con la que vende ropa usada, ya que si en esta feria especial se permiten verduras muchos van a querer concurrir a ella y van a copar los espacios.

El Sr. Luis Lara explica que en estos momentos se está trabajando por Sindicatos y no hay separación de comerciantes por venta de frutas y verduras y ropa usada. Se sostuvo una reunión con los Dirigentes de los Sindicatos en la cual se acordó que cada Sindicato tendría su espacio en una feria determinada, pero este acuerdo no ha sido respetado por las bases y se ha mezclado el Sindicato N° 1 con el Sindicato N° 2, lo que ocasionó problemas debido a que los Inspectores Municipales fiscalizaron esta situación.

El Sr. Cristian Zoffoli considera que el ocupar las calles para las ferias debiera ser algo excepcional, el Municipio debiera habilitar espacios especiales para estos fines, al igual como se hizo con la Plaza de Abastos. Consulta si Secretaría de Planificación o algún Departamento del Municipio está desarrollando algún proyecto en este sentido y si no es así lo deja planteado como idea para que se realicen los proyectos correspondientes. De esta manera se liberan las calles y los vecinos no reclaman por todos los inconvenientes que se le presentan cuando las ferias se instalan frente a sus viviendas. Considera que el Municipio debiera contar con una normativa especial para las ferias, de manera de reglamentar su funcionamiento y ordenarlas.

El Administrador Municipal informa que en estos momentos se está trabajando en una Ordenanza sobre este tema, la que ha sido conversada con los feriantes. Estima que muy pronto será traída a conocimiento del Concejo, ya que actualmente se encuentra para su revisión en Asesoría Jurídica.

4.- CORRESPONDENCIA:

La Presidenta del Concejo ofrece la palabra.

El Sr. Roberto Jacob se refiere a la presentación que hizo la Sra. María Cerda Tapia a la Contraloría y respuesta que este organismo emitió, para lo cual procede a dar lectura a una parte del texto que dice lo siguiente:

“El Concejo carece de atribuciones discrecionales en la materia, de modo que cumplidos los requisitos para obtener una patente de alcoholes, el Alcalde debe disponer y el Concejo debe otorgar su acuerdo para que el particular pueda ejercer la actividad que la patente ampara.

En consecuencia, en consideración a lo señalado precedentemente y, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6º, Inciso 3º de la Ley N° 10.336, que prohíbe a este Organismo intervenir o pronunciarse en aquellos asuntos que por su naturaleza sean de carácter contenciosos o que se encuentren sometidos al conocimiento de los Tribunales de Justicia, se devuelve a usted la presentación recepcionada en esta Sede con fecha 16 del presente”.

Considera que el Concejo debiera pronunciarse a este respecto, independiente de las aprehensiones que se tengan para otorgar o no las patentes de alcoholes. Si el Concejo continúa oponiéndose a esto el Municipio se llenará de juicios o de reclamos a la Contraloría.

La Sra. Margarita Riveros le consulta a la Asesor Jurídico cuál es el riesgo que se corre al seguir con esta posición de no otorgar los permisos.

La Asesor Jurídico responde que el trámite para el otorgamiento de patentes de alcoholes implica que la documentación es revisada por las Unidades Municipales correspondientes y luego enviadas para que la Alcaldesa las presente al Concejo y éste las apruebe. En esa oportunidad la Sección Patentes informó que habían de solicitudes de patentes para la aprobación del Concejo, pero la Alcaldesa no las presentó al Concejo para su aprobación. Lo que sí es efectivo que de acuerdo a los dictámenes de la Contraloría si los solicitantes cumplen con los requisitos exigidos el Concejo tendría que aprobarse. Es efectivo que algunos Tribunales y Cortes de Apelaciones han visto esta materia, pero no tiene conocimiento de los fallos de éstos, porque aún están en estudio. En el caso particular a que hace referencia el Concejal la Contraloría deja la oportunidad para que la reclamante presente un reclamo de ilegalidad, reclamo que cualquier persona de la comunidad que se sienta afectada en algunos de sus derechos por acto u omisión del Municipio o del Concejo tiene derecho a presentar. A la fecha esta persona no ha presentado ningún reclamo al Municipio. La Contraloría generalmente cuando existen asuntos de tipo litigioso se abstiene de emitir su opinión y determina que sea el Municipio o los Tribunales de Justicia que tomen la decisión.

En el caso que la Alcaldesa presente la solicitud al Concejo para su aprobación, éste podría sentirse obligado a aprobarla, pero mientras esto no ocurra el Concejo no tiene la obligación de conocer la materia, por lo que hasta la fecha no habría ninguna irregularidad en el proceso.

La Sra. Margarita Riveros supone que las solicitudes deben ser respondidas dentro de un plazo.

La Asesor Jurídico dice que no existe tal caso, ya que la ley no lo señala. La ley establece plazos para responder los reclamos o las presentaciones que hagan los particulares y como máximo es 30 días. El Concejo aprobó una Ordenanza en que se establece la forma de hacer los reclamos y el

Municipio está obligado a responder en un plazo máximo de 15 días. Ninguna de estas situaciones se ha producido hasta el momento.

La Sra. Margarita Riveros consulta cuáles podrían ser los posibles fallos ante un reclamo de ilegalidad.

La Asesor Jurídico responde que el Concejo en su oportunidad trató el tema en forma general y no hubo presentación de una patente particular, ni pronunciamiento sobre ella. El acuerdo adoptado por el Concejo fue en términos generales, por lo tanto habría que ver de qué manera presentan el reclamo y cuál es el acto administrativo que se va a impugnar.

La Sra. Margarita Riveros dice que este tema debiera analizarse una vez que la Alcaldesa regrese, ya que es importante tomar un acuerdo al respecto como Concejo.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que el acuerdo anterior fue suspender la presentación de nuevas patentes al Concejo para funcionar en el sector de Las Compañías, por lo que considera que no hay problema en ese sentido. Claro que siempre estas situaciones presentan un riesgo, en el sentido que pueden existir tanto acciones como funciones ilegales incluso arbitrarias, que es un concepto diferente a la ilegalidad, la arbitrariedad indica que es un tema institucional. Efectivamente la ley no señala un plazo ni al Alcalde ni al Concejo para presentar las patentes al Concejo. Sin embargo siempre hay que pensar que en toda atención administrativa tiene que haber un plazo razonable, por lo tanto considera que el congelamiento que el Concejo aprobó por unanimidad está bien, pero siempre con un plazo razonable. Por esta razón también estima que el tema debe volver a revisarse, ya que lo que se pretendía era un llamado de atención, lo que se cumplió y ahora correspondería aprobar las patentes que han sido congeladas.

Posteriormente si se quiere ahondar en este tema se pueden fiscalizar las patentes otorgadas, cursar las infracciones en caso de que no estén cumpliendo o en su defecto caducar las patentes. Estima que si se hace un estudio exhaustivo muchos de estos lugares donde funcionan los locales de expendio no cumplen con la normativa. Además se podría estudiar a través de la Ordenanza del Plan Regulador una fórmula para restringir la instalación de este tipo de negocios.

El Sr. Yuri Olivares está de acuerdo con lo que señala el Concejal Zoffoli, en el sentido que el objetivo se cumplió, pero cree que todavía el mensaje que quiso dar el Concejo todavía no ha impactado bien en la comunidad, cree que la gente no ha apreciado que ésta era una decisión para manifestar que no se tienen las atribuciones para rechazar las patentes y por tal motivo se congela la revisión o el conocimiento de las solicitudes, lo que no significa que el Concejo arbitrariamente haya tomado una decisión de no otorgarlas, a pesar de que se hayan dado cumplimiento a los requisitos, ya que eso no ocurrió.

Agrega que la reclamante recurrió a la Contraloría y no al Municipio, por lo tanto la opinión de la Contraloría, que bien lo dice el informe, no obliga al Concejo a otorgar la patente sino señala que esta materia debe ser atacada por la vía del recurso de ilegalidad, y si esto no ha ocurrido la persona no ha hecho uso del derecho que le otorga la ley, posterior a la respuesta a un reclamo de ilegalidad, si la persona no está conforme puede apelar a la Corte de Apelaciones, por lo tanto se trata de un acto de tipo administrativo donde no existe una acción civil ni penal de por medio. En consecuencia la persona que reclama debe recurrir primero al Municipio, porque de lo contrario el Concejo no está conociendo ningún caso litigioso.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que en el mes de Julio existe la instancia de poder caducar y hacer un buen estudio de las patentes de alcoholes.

La Asesor Jurídico dice que en esa oportunidad la decisión del Concejo es discrecional, ya que sus decisiones deben estar de acuerdo con los problemas que se presentan, además no están

obligados a aprobar la patente. El Concejo puede decidir si va a caducar o autorizar una patente, por lo que cree que es importante que en el mes de Julio el Concejo conozca bien la situación de cada una de ellas.

El Sr. Roberto Jacob considera que no es adecuado que el Municipio aparezca rechazando una solicitud de patente cuando la persona ha cumplido con todos los requisitos, ya que esto no es justo. No está de acuerdo en no otorgar patentes porque esto significaría la aparición de clandestinos, lo cual es peor.

La Directora de Obras dice que el Concejo debiera revisar todas las patentes otorgadas, que en la comuna son más de quinientas distribuidas en diferentes tipos. Considerando el gran número, no está segura si la Dirección de Obras podrá revisarlas todas. Se está trabajando en la revisión de las patentes que presentan mayores problemas, ya que hay una serie de locales que no cumplen con las exigencias mínimas. Se presentarán al Concejo las patentes con todos los antecedentes.

La Sra. Margarita Riveros solicita que el informe les sea enviado para su conocimiento con al menos 15 días de anticipación, para que los Concejales puedan ir a terreno a constatar los antecedentes, ya que ella no se atrevería a rechazar una patente sin haberla estudiado adecuadamente.

La Directora de Obras dice que va a tratar de hacer llegar el informe a medida que se vayan haciendo las inspecciones, incluso a algunos se les va a dar un plazo para que reparen lo malo, para que no digan que no se les dio ninguna posibilidad, considera conveniente que los Concejales también pudieran visitar los locales.

El Sr. Roberto Jacob dice que se está restringiendo la oportunidad de tener una patente a una señora que cumple con todos los requisitos, siendo que existen una serie de locales que o son clandestinos o no cumplen con las exigencias mínimas, lo que no le parece para nada adecuado, por lo que solicita que estas solicitudes de patentes sean revisadas a la brevedad y solicita que quede en Acta lo que se ha discutido ya que estima que el Concejo no tiene la facultad de negar una autorización cuando se cumple con todos los requisitos.

La Directora de Obras dice que es difícil realizar una revisión acuciosa a todas las patentes existentes, ya que son muchas y además la mayoría funcionan de noche, y en el día es muy difícil encontrar los locales abiertos o que alguien respondan a los llamados. Además es peligroso para los Inspectores el concurrir a muchos de estos lugares, ya que incluso en algunos de ellos han asesinado a personas. En muchas ocasiones a los Inspectores los han amenazado incluso con pegarles, esto en los locales del centro de la ciudad, por lo que en Las Compañías es mucho peor.

La Sra. Margarita Riveros dice que hay que establecer criterios uniformes para la revisión de estos locales, ya que hay que evitar caer en errores e injusticias.

La Directora de Obras dice que a la fecha no se ha sido injusto y lo que se ha clausurado es por que tenían grandes deficiencias y no había posibilidad de reparación.

La Sra. Margarita Riveros dice que respecto a lo solicitado por el Sr. Roberto Jacob de que se revisen las solicitudes de patentes a la brevedad, ella está de acuerdo, pero que se presenten todas las solicitudes que existen y que están pendientes.

Consulta si los locales clausurados pueden volver a solicitar patente.

La Asesor Jurídico dice que la norma establece que a la cuarta infracción las multas se van aumentando, para finalmente en el caso de la sexta infracción la clausura ser definitiva.

El Sr. Yuri Olivares dice que sería conveniente que la Dirección de Obras presentara un Plan de Fiscalización y que en lo posible un grupo de Concejales, acompañen a los Inspectores y soliciten a Carabineros resguardo policial. Aunque los propietarios sepan que se está fiscalizando los locales si no cumplen con las exigencias, los locales no van a poder ser reparados en 24 o 48 horas.

El Sr. Roberto Jacob dice que podría invitar a periodistas para que la gente sepa que se están realizando fiscalizaciones, de manera que también los locales vayan mejorando su presentación.

La Sra. Margarita Riveros propone que las solicitudes de patentes pendientes sean presentadas en el próximo Concejo para su aprobación y que se presente un Plan de Fiscalización por parte de la Dirección de Obras.

El Concejo está de acuerdo con lo propuesto.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que tiene una Carta del Servicio de Bienestar de los Funcionarios de la Municipalidad de La Serena, que hace mención a una aprobación del Concejo del 27 de Julio del 2000 sobre una subvención de M\$ 3.950, de los cuales a la fecha se le han cancelado \$ 663.000 y no le queda claro si esto corresponde al presupuesto del año 2000.

El Administrador Municipal dice que él desconoce la Carta, pero es efectivo que el año pasado el Concejo acordó efectuar un traspaso al Servicio de Bienestar. Considera que la Directiva debió haberse acercado a conversar con el Director de Finanzas y con él para solucionar el problema antes de presentar la carta al Concejo. Estima que dentro de este mes se van a efectuar los aportes correspondientes.

La Sra. Margarita Riveros considera totalmente legítimo que los Directivos del Servicio de Bienestar envíen una carta a los Concejales y a la Alcaldesa, más aún si se está por completar un año desde la fecha en que el Concejo acordó el aporte. Estima que el Municipio debiera priorizar algunos temas, especialmente lo que van en beneficio directo de los funcionarios municipales. Consulta por qué este pago no se ha efectuado hasta la fecha.

El Administrador Municipal responde porque no han existido los recursos, pero dentro de este mes se compromete a realizar el pago.

La Sra. Margarita Riveros solicita que se les responda al Servicio de Bienestar como Concejo que el pago se realizará dentro de este mes, de acuerdo a lo informado por el Administrador Municipal.

El Administrador Municipal dice que para entregar un aporte el Servicio de Bienestar debe haber rendido los recursos entregados anteriormente.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz dice que la carta tal vez la enviaron porque se acercaron a conversar y no tuvieron respuesta y por eso recurren al Concejo.

La Sra. Margarita Riveros dice que los trabajadores tiene el legítimo derecho como dirigentes de Bienestar de velar por los derechos de todos los trabajadores municipales, y no existe ninguna ley que señale que antes deben acudir directamente al Director de Finanzas. Considera que un año es demasiado tiempo de espera.

El Administrador Municipal dice que investigará esta situación y la razón por la cual no se han entregado los recursos. En los últimos meses no se han acercado a conversar con él sobre este tema.

El Sr. Yuri Olivares está de acuerdo en que los funcionarios son libres para opinar y dirigirse a cualquier autoridad del Municipio, y sobre todo al Concejo si es éste es el que aprueba el presupuesto. Todas las cosas pueden manifestarse si se hacen con respeto, por lo que no deben tener miedo de hacerlo. Deja claro que el Municipio cumple con el tema de las salas cunas, por lo que esta situación debe ser excepcional.

El Sr. Roberto Jacob solicita que una vez investigada esta situación se informe al Concejo.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que el Municipio debiera tener una política de recursos humanos que establezca los lineamientos generales que en definitiva rigen las actuaciones en el Municipio. Felicita el que se hayan readecuado los baños, ya que quedaron bastante bien y de buena calidad.

La Sra. Margarita Riveros informa que llegó una carta de los Trabajadores de TASUI. Estima conveniente invitar al Concesionario Sr. Guillermo Campos a una Sesión de Concejo para que informe al Concejo sobre la situación que está ocurriendo con los trabajadores. Los trabajadores se quejan que la Empresa no les paga porque a su vez el Municipio no le ha pagado a la Empresa y por otra parte el Municipio dice que le ha pagado, por lo tanto el Concejo debe estar informado qué es lo que realmente ocurre, porque el Municipio queda muy mal ante la opinión pública. El Concejo debiera escuchar tanto el punto de vista del Empresario como del Municipio.

El Administrador Municipal explica que el conflicto es entre el empleador que es Guillermo Campo y los trabajadores. La carta de los empleados es producto de que en la última protesta el Municipio aplicó una multa a la Empresa de 600 U.F, lo que hizo que el empleador le hiciera un descuento a los trabajadores de un bono.

La Sra. Margarita Riveros dice que eso significa que el Empresario está pagando la multa con el dinero de los trabajadores.

El Administrador Municipal dice que eso es lo que informan los trabajadores, pero no tiene claro lo que ocurrió porque no ha conversado con el concesionario. Efectivamente existe una deuda que se está cumpliendo con Corp Factoring y se está reprogramando otro Factoring, además de existir una deuda directa con TASUI.

La deuda que tiene el Municipio está dentro del Informe de Gestión y del Balance Presupuestario, la que alcanza a 1.600 millones de pesos aproximadamente. Hay meses en que aumenta un poco dependiendo del mes calendario, debido a que los ingresos municipales son cíclicos. No tiene la cifra exacta de la deuda pero esta debe ser entre Factorig y TASUI de alrededor de 1.000 a 1.100 millones de pesos.

El Sr. Roberto Jacob dice que al Municipio no le corresponde tratar directamente con los trabajadores sino que con el Empresario que tiene el contrato con el Municipio, por lo tanto habría que invitar al Sr. Guillermo Campos a una Sesión, una vez que a ellos se les haya hecho llegar el informe correspondiente a la deuda. Sobre este tema hay que buscar alguna solución, ya que no se puede seguir con este problema durante cuatro años. Va a llegar el momento en que se va a acabar la Concesión el año 2003 y se va a tener que cancelar la deuda. Es claro que si hay compromisos hay que cumplirlos y no se puede estar eternamente con una deuda y con trabajadores en paro, ya que esto produce muy mala imagen para el Municipio.

La Sra. Margarita Riveros propone que se tome el acuerdo de invitar al Sr. Guillermo Campos a una Sesión de Concejo Extraordinario.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que los Sindicatos deben enterarse de la fecha de la Sesión para que puedan estar presentes para escuchar el acuerdo que se adopte.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad solicitar a la Alcaldesa una Sesión Extraordinaria con el Sr. Guillermo Campos, de la Empresa TASUI.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que el Municipio no puede estar al margen de los problemas que se producen y considera que se debiera utilizar algún procedimiento que pudiera garantizarle al Municipio que los dineros que se cancelan a la Empresa sean utilizados para pagar los sueldos de los trabajadores, ya que si los trabajadores no tienen sueldo no va a haber servicio. Se debiera buscar una fórmula para que estos paros reiterados no se repitan. Está de acuerdo con el Sr. Roberto Jacob en que hay que buscar un sistema para dar solución a la deuda que tiene el Municipio con el Empresario. No le parece bien que el Municipio esté expuesto a la comunidad continuamente. Se debiera tratar de reducir la deuda a una suma razonable y en esto debieran estar comprometidos los Concejales, sería conveniente que el Alcaldesa pudiera proponer al Concejo una fórmula para rebajar la deuda.

El Administrador Municipal explica que el Municipio tiene un plan para disminuir los gastos al igual que la Corporación Municipal, además se están estudiando los costos que se puedan rebajar. Si el Municipio no hubiera efectuado el año pasado ningún aporte a la Corporación Municipal estaría sin deuda. Se está licitando un proyecto a través del PROFIM para generar más ingresos al Municipio. Existe una comisión actualmente que está trabajando en el plan de reducción de costos y también se están reprogramando algunas deudas. Agrega que este no es el único Municipio del país que está endeudado, incluso hay algunos que tienen deudas bastantes superiores.

El Sr. Yuri Olivares considera que la Empresa se ha lucrado a costa del Municipio, ya que es uno de los servicios más caros que existe en Chile. Cree que el concesionario está consciente de esto. Manifiesta que él nunca ha estado de acuerdo con el contrato con la Empresa TASUI y espera que la nueva concesión no se le otorgue a la misma Empresa. El concesionario debiera tener un criterio más flexible para relacionarse con el Municipio, ya que su contrato es del año 1989. Si la deuda es de 800 millones de pesos por ejemplo, se podría hacer un convenio de pago a 10 años, la deuda debiera negociarse.

La Sra. Margarita Riveros agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 12:20 horas.